22950/2023

AGRO URANGA SA (TF 31990-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I.- Que, teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso; el monto cuestionado (v. sentencia del 11 de febrero de 2020); del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido por ante la anterior instancia, corresponde **MODIFICAR** la regulación de honorarios practicada el 5 de septiembre de 2022, en favor de la representación y el patrocinio letrado de la parte actora; **ELEVARLA** y **FIJAR** sus honorarios por las tareas desarrolladas en las dos etapas del proceso, en el doble carácter, en la suma de 106.400 pesos, a cargo de la parte demandada (arts. 6, 7, 9, 37 y 38 de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432 y sentencia del 11 de febrero de 2020).

Cabe dejar aclarado que en los importes establecidos precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que –frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo, que oportunamente realice el beneficiario-, la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo junto con el monto del pago.

TODO LO CUAL, **ASI SE DECIDE.**

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvanse al Tribunal Fiscal de a Nación.

Guillermo F. Treacy **Jorge F. Alemany**

Pablo Gallegos Fedriani

Fecha de firma: 31/10/2023
Alta en sistema: 01/11/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA

#37832960#389216614#20231026141612412

Fecha de firma: 31/10/2023
Alta en sistema: 01/11/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA

#37832960#389216614#20231026141612412